PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN
No. IP-CMC-IMVY-015-2024

OBJETO: COMPRA DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y GARANTIZAR EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO, LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 100-03-02-234-2024 del 11 de diciembre de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA INVITACION PUBLICA No. IP-CMC-IMVY-015-2024”, el presente comité estará integrado por las siguientes personas: Dra. AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS - Jefe Oficina Asesora Jurídica, LUISA FERNANDA GONZÁLEZ Directora administrativa y financiera

FECHA DE CIERRE: Tal como consta en el acta de cierre y apertura de las propuestas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-CMC-IMVY-015-2024, la misma se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, El Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes

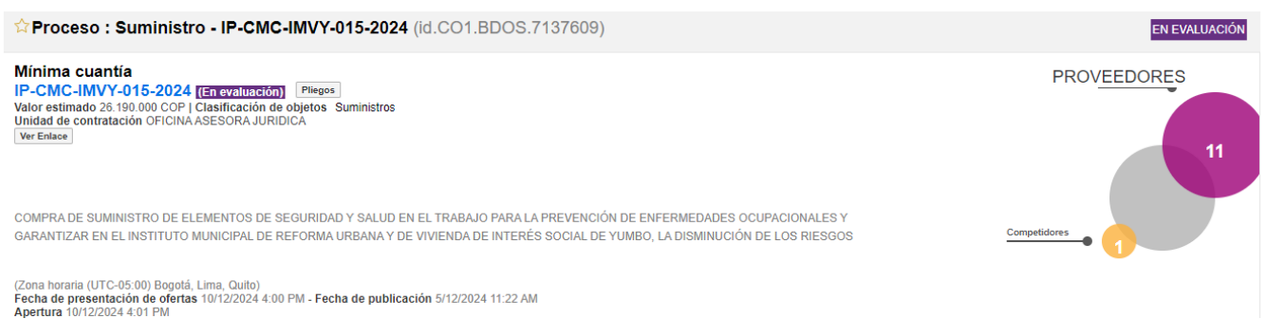
EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LAS PROPUESTAS:

En el capítulo 4 de la invitación pública se estableció:

4. EVALUACION DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE DESEMPATE

En el proceso de selección que se adelanta, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en cuanto a presentación de la propuesta. En caso que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

Por lo anterior, se procede a evaluar la propuesta económica recibida de primero:



Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

El presupuesto oficial para la realización del contrato de suministros asciende a la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($26.190.000), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000334 del 04 de diciembre de 2024, establecido en el presupuesto de la entidad bajo el Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003, 2.1.2.02.01.004 correspondiente a la vigencia fiscal de 2024.

Una vez establecido la oferta presentada por MATERIALES & EQUIPOS EL CAMPEÓN S.A.S NIT: 901399011-2 quien fue la que se presentó con el menor valor y que se ajusta al presupuesto oficial de la entidad para dicha contratación, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del PROPONENTE.

EVALUACION DE PROPUESTA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR
PRIMER LUGAR
MATERIALES & EQUIPOS EL CAMPEÓN S.A.S
NIT: 901399011-2

El Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presenta la propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION:

REQUISITO	CONCEPTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

REQUSITOS LEGALES

	DOCUMENTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	(X)	()
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	(X)	()
3	Certificado de Existencia y representación legal en original y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados desde el día de presentación de propuesta.	(X)	()
4	Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario, del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003 y Aportes Parafiscales si es necesario	(X)	()
5	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	(X)	()
6	Certificado Medidas Correctivas	(X)	()

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

DOCUMENTO		CUMPLE SI NO
7	Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General.	(X) ()
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	(X) ()
9	Propuesta Técnica	(X) ()
10	Certificado de Antecedentes Judiciales	(X) ()
11	FORMATO 6 - Compromiso anticorrupción	(X) ()
12	FORMATO 12 - Propuesta económica	(x) ()

CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTO		CUMPLE SI NO
1	Máximo dos (2) contratos o certificación de ejecución, con entidades estatales o privadas, las cuales deberán contener un objeto relacionado los cuales deben estar terminados y liquidados. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial	(X) ()

CONCEPTO JURIDICO:

LA PROPUESTA ES ADMISIBLE (X)

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

Una vez terminada la verificación de requisitos habilitantes y legales del proponente, el Comité Evaluador procede a revisar la propuesta técnica del proponte y determina que este cumple con lo establecido en la Invitación Pública IP-CMC-IMVY-015-2024 por lo que recomienda que SI adjudique el contrato a la empresa MATERIALES & EQUIPOS EL CAMPEÓN S.A.S NIT: 901399011-2, representada legalmente por JEAN PAUL GONZALEZ RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1125795809, dado que éste cumple con todos los requisitos y cuya oferta técnica satisface las necesidades de IMVIYUMBO al presentar la propuesta de acuerdo a lo establecido en el aviso de invitación pública.

Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADA
AYDA MILENA DOMÍNGUEZ CÁRDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADA
LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RIVAS
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Brayan Oviedo Bonilla- Abogado Contratista

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General